



OFICIO N° 68607  
INC.: solicitud

jpgj/ogv  
S.32°/372

VALPARAÍSO, 22 de mayo de 2024

La Diputada señora ANA MARÍA GAZMURI VIEIRA y el Diputado señor HERNÁN PALMA PÉREZ, en uso de la facultad que les confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, han requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el cumplimiento de la planificación elaborada, con particular especificación de los porcentajes de ejecución presupuestaria de la Partida 16, Capítulo 49, Programa 1 (Programa Contingencias Operacionales), Subtítulos 21, Glosa 7, referente a gastos en personal. Es por lo anterior, que solicito se detalle el porcentaje de cumplimiento de ejecución y destinación del gasto identificando la Partida; Capítulo; Programa y Glosa, remitiendo los antecedentes que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA  
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑORA DIRECTORA DE PRESUPUESTOS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: D7317C198F340DC7



PARA : **Señora Ximena Aguilera Sanhueza**  
MINISTRA MINISTERIO DE SALUD  
**Señora Javiera Martínez Fariña**  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO

DE : H. DIPUTADA ANA MARÍA GAZMURI VIEIRA  
H. DIPUTADO HERNÁN PALMA PÉREZ.

FECHA : 17 de Mayo de 2024

Junto con saludar y en ejercicio de la facultad establecida en el artículo 9º de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, remitimos a Ud. el presente oficio, a través del cual exponemos y solicitamos lo siguiente:

Con el objeto de efectuar un seguimiento y control de la ejecución presupuestaria de la nación del presente año 2024, de vuestro Ministerio, requerimos información acerca del cumplimiento de la planificación elaborada, con particular especificación de los porcentajes de ejecución presupuestaria de la **Partida 16, Capítulo 49, Programa 1 (Programa Contingencias Operacionales), Subtítulos 21, Glosa 7, referente a gastos en personal. Es por lo anterior, que solicito se detalle el porcentaje de cumplimiento de ejecución y destinación del gasto identificando la Partida; Capítulo; Programa y Glosa.** En particular, en esta Partida, requerimos información respecto del porcentaje de ejecución, a nivel país y el detalle por regiones, de los recursos asignados a la **Contratación de personal necesario para la puesta en marcha de los recintos asistenciales que iniciaran operación durante el año 2024 así como cargos que se liberen como resultado del proceso de incentivo al retiro por aplicación de la ley N° 20.921, efectuándose primeramente con el personal que hubiere desempeñado funciones durante la alerta sanitaria por COVID-19, sin mediar el concurso respectivo.**

También solicitamos información sobre los proyectos de infraestructura en ejecución, comprometidos a través de protocolo de acuerdo, generado a petición de estos diputados. En particular el protocolo consideraba la construcción de 7 SARS y 10 CESFAM a lo largo del país, de los cuales a la fecha no tenemos ningún antecedente.

También nos interesa conocer el estado de ejecución de los siguientes ítems, incorporados como Glosas de Información:



1. Aplicación de la Ley de Cuidados Paliativos y la Ley de Fibromialgia y dolores crónicos no oncológicos, indicando número de pacientes bajo el modelo de atención domiciliaria recibiendo cuidados paliativos no oncológicos y número de pacientes atendidos en atención primaria en recintos asistenciales. Adicionalmente, se deberá informar los pacientes a la espera de la atención, desglosado por patología; las capacitaciones que mantenga el personal de salud sobre la materia y el número de pacientes que hayan solicitado el uso de fitoterapias. (Glosa 06, Capítulo FONASA, Programa de Atención Primaria, Subtítulo 24).
2. Plan de Vacunación para el año 2024 con sus metas de cobertura y el plan de compras asociado a éste, así como el registro de pacientes con efectos adversos a las vacunas y el plan de acompañamiento que se les esté otorgando, incluidas las prestaciones médicas que sean necesarias. (Glosa 20, Capítulo 09, Programa Nacional de Inmunizaciones, Subtítulo 24).
3. Información sobre abdominoplastías practicadas en personas con paridad completa y complicaciones de salud mental o física secundarias a pared abdominal flácida o en delantal. **En este último caso se deberá informar asimismo las acciones de acompañamiento y tratamiento psicológico que se estén realizando. (Glosa 04 del Capítulo 10 de la Subsecretaría de Redes Asistenciales).**
4. **Recursos invertidos para la ampliación de la cobertura de anticonceptivos de larga duración. (Glosa 02, Capítulo FONASA, Programa de Atención Primaria, Subtítulo 24)**

Con todo, reiteramos la solicitud de información con carácter de urgente y requerimos remitir la información anteriormente indicada al correo electrónico: [coordina-pc@congreso.cl](mailto:coordina-pc@congreso.cl)

Sin otro particular,

Saludan atentamente,

**ANA MARÍA GAZMURI VIEIRA**

H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

**HERNAN PALMA PEREZ**

H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

AMG/cra  
c.c.:archivo

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. ANA MARÍA GAZMURI V.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. HERNÁN PALMA P.

